

Educación y diversidad

Sus reflejos y retos

ZEZINHO PRADO*
MARCELO CHAGAS**

RESUMEN: La diversidad, en la educación, necesita de redoblada atención. Sus reflejos producen realidades que atentan contra los principios de igualdad, e invierten la lógica que busca una escuela que no sea solo un lazo conductor de las injusticias cometidas por la sociedad. Este debate que no puede ser restringido al ambiente escolar. Es necesaria participación y políticas públicas para oponerse a los números apuntados por las estadísticas.

Palabras clave: Diversidad. Edición. Políticas de orientación sexual.

Introducción

Hemos acompañado, en los últimos años, un considerable crecimiento de los debates, sobre la orientación sexual. A pesar de la urgencia de acciones que remitan a una solución inmediata para los problemas resultantes de esa cuestión, es necesario poner en pauta los "rumbos" y la dimensión que la diversidad sexual ha asumido, en la educación.

* Secretario de Derechos Humanos de la Confederación de los Trabajadores en Educación (CNTE) [*Secretário de Direitos Humanos da Confederação dos Trabalhadores em Educação (CNTE)*]. Presidente del Sindicato de los Funcionarios y Servidores de la Educación Pública del Estado de São Paulo (Afuse) [*Presidente do Sindicato dos Funcionários e Servidores da Educação Pública do Estado de São Paulo (Afuse)*]. Consejero del Comité Nacional de Educación en Derechos Humanos (CNEDH) y del Consejo Nacional de Combate a la Discriminación y Promoción de los Derechos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (SDH/PR). [*Conselheiro do Comitê Nacional de Educação em Direitos Humanos (CNEDH) e do Conselho Nacional de Combate à Discriminação e Promoção dos Direitos da Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República (SDH/PR)*]. São Paulo/SP - Brasil. E-mail: <zezinho@afuse.org.br>.

** Periodista y consultor político. São Paulo/SP - Brasil. E-mail: <marcelochagas13@gmail.com>.

Si partimos del raciocinio imperativo de que la educación debe ultrapasar las barreras de la simple transmisión de contenidos u obtención de certificaciones, llegaremos a la conclusión de que la institución necesita asumir un carácter social y ciudadano, en la construcción de una sociedad sin las intolerancias, que todavía existen en el espacio educacional.

Entendiendo “orientación sexual” como refiriéndose a la capacidad de cada persona de experimentar una profunda atracción emocional, afectiva o sexual por individuos de género diferente, del mismo género o de más de un género, así como, de tener relaciones íntimas y sexuales con esas personas; entendiendo “identidad de género” como refiriéndose a la experiencia interna, individual y profundamente sentida que cada persona tiene en relación al género, que puede, o no, corresponder al sexo atribuido en el nacimiento, incluyéndose, ahí, el sentimiento personal del cuerpo (que puede traer, por libre albedrío, modificación de la apariencia o función corporal por medios médicos, quirúrgicos u otros) y otras expresiones de género, incluso el modo de vestirse, el modo de hablar y manierismos. (CORRÊA; MUNTARBHORN, 2006, p. 9).

Aunque esa definición de Corrêa e Muntarbhorn siga una lógica natural de las relaciones humanas, no es esta la comprensión que gana “eco”, en la educación. Diferentes estudios de renombrados institutos orientados para esa práctica profesional definen, claramente, la escuela como un ambiente de brutales intolerancias, concretizadas en violencia verbal y, en muchos casos, física contra lésbicas, homosexuales, bisexuales, travestis y transexuales. Pero no para por ahí. Constatamos, en ese universo educacional, la dificultad enfrentada por los profesionales, en el tratamiento de los problemas motivados por la intolerancia. Verdaderamente, cuando consideramos los hechos, en la complejidad que ellos presentan, podemos “aproximarnos” de forma segura de que la escuela afirma y reafirma posturas extremadamente homofóbicas.

Como forma de reproducción y cristalización de las costumbres sociales, la educación transita en los términos “homofobia”, aunque no haya conciencia, de múltiples modos: como violencia simbólica de la dominación masculina (BORDIEU, 2005); como modo de organización y constitución del masculino (SMIGAY, 2002); como producción de la cultura y de los saberes occidentales que surgen, en la discriminación afectiva, intelectual y política por lógicas heterosexuales (BORRILLO, 2010). Con eso, homosexuales figuran en el contexto educacional como seres humanos subalternos, una especie de sub raza.

En la sociedad actual, en el ámbito educacional, no se trata de un aspecto meramente retórico. La práctica con la cual convivimos, diariamente, deja de lado la “fuerza del argumento” y se adueña del “argumento de la fuerza”.

Sino, veamos. Datos de las investigadoras Miriam Abramovay, Mary Castro y Lorena Bernadete da Silva (2004), resultado de un estudio realizado en 14 capitales brasileñas, mostraron una triste realidad: jóvenes estudiantes de la enseñanza fundamental y de la enseñanza media clasificaron la violencia contra homosexuales menos importante que el estupro, disparos, uso de drogas, robos y andar armado.

Ya los números verificados por el estudio nacional Diversidad Sexual en la Escuela [Diversidade Sexual na Escola] (MAZZON, 2009) nos entristecen aún más: 87,3% de los encuestados tienen algún nivel de preconcepción, en relación a la orientación sexual y 98,5% con algún nivel de distancia social. De los encuestados, 26,6% de los alumnos, 20,5% de los funcionarios y 10,6% de los profesores concuerdan con la frase “yo no acepto la homosexualidad” y 23,2% de los alumnos, 23,4% de los funcionarios y 11,8% de los profesores concuerdan que la homosexualidad es una enfermedad.

La escuela, reducida a la sala de clases, termina por producir el confinamiento de los jóvenes, con orientación sexual diversa, reconociéndola como insignificantes, en los ambientes mayores, como horario de recreo, por ejemplo, ya que es, en esos momentos, que las agresiones de todo tipo suceden con más frecuencia.

Entonces, si identificamos innúmeras formas similares de discriminación contra los homosexuales “bajo el manto” de la educación, solo nos resta concordar con la tesis de que el plan curricular presentado y con formato para aplicación, en larga escala es absurdamente incorrecto, en ese aspecto. Pero, no podemos fijarnos apenas en esa deficiencia del sistema educacional, ya que los profesionales no están preparados para una realidad cada vez más presente en nuestra sociedad, o sea, la de familias que tienen en su organización interna relaciones homoafectivas y son, definitivamente, inaceptables en una estructura en la cual deberían ser acogidas e incluso como parte, y no despreciadas.

En este análisis contextual, percibimos que la escuela se aleja, cada día más, de aquello que debería ser su vocación: la responsabilidad de orientar y contribuir en la formación del sujeto crítico y sintonizado con sus obligaciones sociales.

Cuanto más nos profundizamos en las tesis firmadas, en las gestiones educacionales, es más latente la necesidad de una nueva comprensión del rol de la educación, en el universo globalizado donde vivimos. Su carácter universal, laico, optimista y humanista debe ser preservado, pues es el único camino que llevará a la certeza de que la educación es un derecho de todos. Para tanto, son urgentes las primicias necesarias, para conjugar el término "educación" con el término "derecho". Y la referencia no se sustenta apenas en el derecho de ir y venir. Es el derecho de ir y venir, con dignidad, respetando la esencia de la persona humana.

Aunque el discurso en defensa de una educación inclusiva asuma una faceta apelativa, en lo que se refiere a la población LGBT, su opinión es sostenida por medidas legales y sólidas, ya que la Constitución asegura esa condición, desde 1934.

Segundo Borrillo (2009),

[...] como toda forma de exclusión, la homofobia no se limita a constatar las diferencias: ella interpreta y genera conclusiones materiales. Entonces, si el homosexual es culpado del pecado, su condenación moral se muestra como necesaria y la purificación por el fuego inquisitorial es una consecuencia lógica. (p. 18).

Y, en ese caso, las dudas sobre la condición educacional apuntan para cuestionamientos sobre lo que está realmente siendo hecho, para atenuar la lógica que impera, en las diversas unidades escolares, distribuidas en todo Brasil. Preguntas de esa naturaleza no esperan respuestas remotas y desconectadas con la urgencia del tema. En verdad, en muchos casos, la respuesta llega muy tarde.

Si pensamos esa cuestión como una prioridad social, llegaremos conclusivamente a los Parámetros Curriculares Nacionales (PCN) [Parâmetros Curriculares Nacionais (PCN)]. Lo mismo que, desde 1997, mostró la necesidad de la inclusión, en el currículo de la enseñanza fundamental y media, de temas como la pluralidad cultural y orientación sexual, aunque fuera dentro de la perspectiva, en el caso de la orientación sexual, de la sustitución por educación sexual. Aun así, es pertinente destacar el hecho de que el mismo PCN no trata este tema como obligatorio, en los programas curriculares a los cuales nos referimos.

La lucha por políticas públicas a favor de la inclusión

Aunque tengamos muchas manifestaciones organizadas por instituciones vinculadas a la causa LGBT, promoviendo debates, generando acciones y respuestas, contribuyendo sobre todo con una comprensión más humanista, los resultados presentados por las políticas públicas orientadas al tema son insuficientes. Por otro lado, no podemos dejar de reconocer los avances originados por la política empleada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República [*Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República*], que enfrentó y enfrenta los preconceptos sociales y políticos con relación a toda y cualquier iniciativa que presuponga versar sobre los derechos de la población LGBT.

No obstante las acciones e iniciativas legales/legislativas de uno u otro gobierno estatal o municipal, el Sistema Nacional de Promoción de Derechos Humanos y Enfrentamiento a la Violencia contra Lesbianas, Homosexuales, Bisexuales, Travestis y Transexuales - LGBT [*Sistema Nacional de Promoção de Direitos Humanos e Enfrentamento à Violência contra Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais*] cumple importante rol en la orientación y mediación de esos impases. Eso, por ser un sistema articulado, interfederativo e interdependiente, con el firme propósito de incentivar la instalación de consejos LGBT estaduais, distritales y municipales y de orientarse por la creación de coordinaciones, concluyendo un considerable esfuerzo para la instalación de políticas públicas que promuevan la ciudadanía y derechos LGBT.

A pesar de la importancia simbólica del sistema nacional LGBT, resaltase lo que tal vez sea su aspecto fundamental: Proponer un pacto federativo que dialogue con gestiones educacionales y legales, articuladas entre sí, teniendo como objetivo común enfrentar el terror promovido por el comportamiento homofóbico.

Los números que refuerzan la tesis

Para tener la verdadera dimensión de cuán importante es insistir en una educación de base sólida orientada para la erradicación de ese mal que incomoda a todos nosotros, consideremos algunas estadísticas presentadas por el Informe sobre Violencia Homofóbica en Brasil [*Relatório sobre Violência Homofóbica no Brasil*]: año de 2012.

Mejorado por una metodología de análisis de las denuncias hechas junto al poder público, durante el año de 2012, el informe revela un cuadro de violaciones cotidianas de los más variados tipos contra la población LGBT. Vamos a los datos.

En 2012, fueron registradas por el poder público 3.084 denuncias de 9.982 violaciones referentes a la población LGBT, incluyendo 4.851 víctimas y 4.784 sospechosos. En septiembre, sucedió el mayor número de registros, 342 denuncias. En comparación con 2011, hubo un aumento de 166,09% de denuncias y 46,6% de violaciones, cuando fueron notificadas 1.159 denuncias de 6.809 violaciones de derechos humanos contra LGBT, incluyendo 1.713 víctimas y 2.275 sospechosos.

Tabela 1 – Datos del poder público – tabla comparativa

	2011	2012	% de aumento
Denuncias	1.159	3.084	166,09%
Violaciones	6.809	9.982	46,6%
Víctimas	1.713	4.851	183,19%
Sospechosos	2.275	4.784	110,29%
Promedio violación/víctima	3,97	3,23	

Fuente: Brasil (2012).

Los números comprueban el análisis hecho, en 2011, sobre el estándar de superposición de violencias cometidas contra esa población. Los datos revelan una media de 3,23 violaciones para cada una de las víctimas.

Ese escenario se torna aún más preocupante, cuando se considera la falta de registros de todos los datos referentes a las violencias, en general, y a ese tipo de violencia, en particular. Muchas veces, ocurre la naturalidad de la violencia, como único tratamiento posible o la autoculpabilidad. Cabe reiterar que las estadísticas analizadas, a lo largo de esta sección, se refieren a las violaciones comunicadas, no correspondiendo a la totalidad de las violencias ocurridas cotidianamente contra LGBT, infelizmente mucho más numerosas, que las que llegan al conocimiento del poder público.

A pesar de la notificación, los números muestran un grave cuadro de violencias homofóbicas, en Brasil: en el año de 2012, fueron comunicadas 27,34 violaciones de los

derechos humanos de carácter homofóbico, por día. A cada día, durante el año de 2012, 13,29 personas fueron víctimas de violencia homofóbica, reportada en el país.

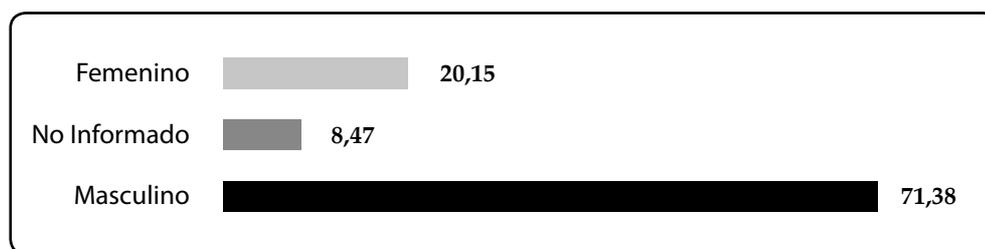
En el comparativo, entre 2011 y 2012, de las denuncias comunicadas por el poder público federal, a lo largo del año, el estado de Mato Grosso presentó el mayor aumento de denuncias, en relación a 2011 (1.657%), seguido por Rondônia, con 550% y el Distrito Federal con 431,11%. Piauí fue el único estado que presentó baja de denuncias, en relación a 2011, de 36,45%.

Víctimas de la violencia homofóbica

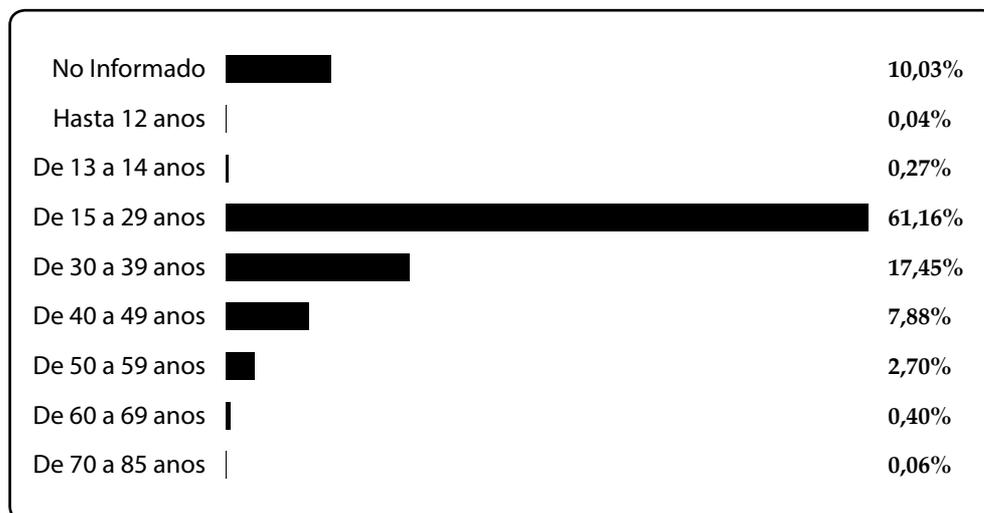
Aunque la categoría sexo biológico incluya una serie de debates, por parte de especialistas y movimientos sociales, tanto por su acuidad cuanto por la permanente invisibilidad de la población “*trans*”, se torna necesaria su utilización, de forma transitoria, permitiendo análisis sociodemográficos y estadísticas con estudios de víctimas, ya hechos con otras parcelas de la población.

Conforme la Figura 1, a seguir, sobresale la predominancia de 71,38% de víctimas del sexo masculino, en relación a 20,15% del sexo femenino. Esa proporción poco se alteró, si comparada a la de 2011, cuando 67,5% de las víctimas eran del sexo masculino y 26,4% del sexo femenino.

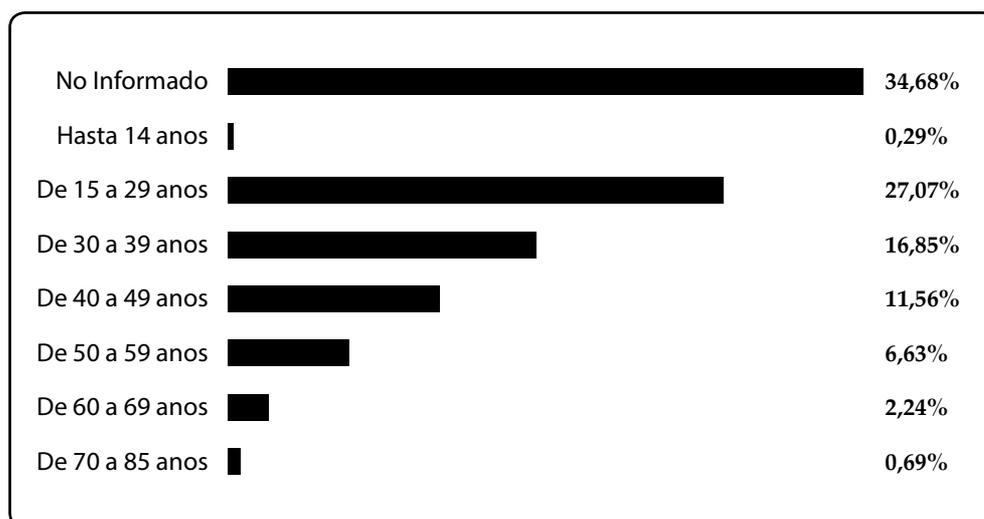
Figura 1 – Sexo biológico de las víctimas (2012)



La Figura 2 contiene informaciones referentes a la clasificación por edad de las víctimas. La gran mayoría se concentra en la población joven, con 61,16% de víctimas, entre 15 y 29 años. En esa clasificación por edad, las víctimas entre 15 y 18 años representan apenas 1,23%, en cuanto de 18 a 29 años, 59,93%. En 2011, hubo un elevado porcentaje de falta de información sobre la clasificación por edad de las víctimas (31,7%), pero aun así, la población entre 15 y 29 años fue la gran mayoría de los afectados por la violencia homofóbica, sumando 47,1%.

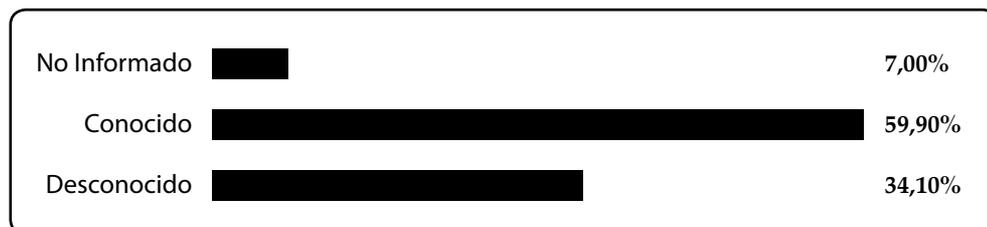
Figura 2 – Clasificación por edad (años) de las víctimas (2012)

En la clasificación por edad de los sospechosos, como revela la Figura 3, hay elevada tasa de no información, con 34,68% del total. Entre las edades informadas, la clasificación de jóvenes (de 15 a 29 años) suma 27,07% del total de sospechosos, seguida por la clasificación entre 30 y 39 años, con 16,85%. Así como en 2011, las clasificaciones por edad de los sospechosos se presentan mucho más variada que aquellas de las víctimas, concentradas especialmente en la juventud. En ese mismo año, la tasa de no información fue bastante elevada, con 55,2%, seguida por aquella de jóvenes de 15 a 29 años, con 18,1%.

Figura 3 – Clasificación por edad (años) de los sospechosos (2012)

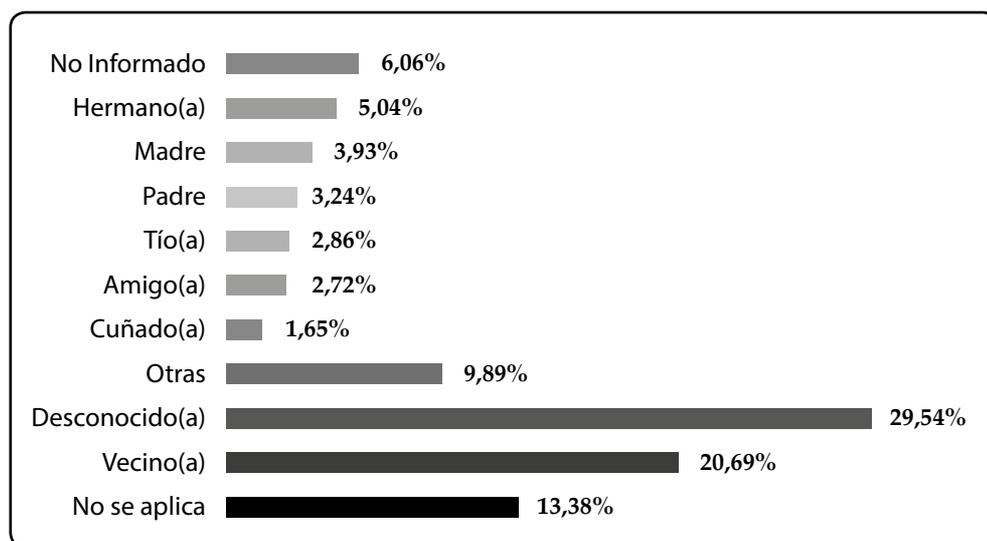
En los datos referentes a las denuncias enviadas al gobierno federal, durante el año de 2012, la Figura 4 muestra que 58,9% de las víctimas conocían los sospechosos, mientras 34,1% eran desconocidos. En 2011, la proporción fue semejante, cuando 61,9% de los sospechosos eran conocidos de las víctimas y 29,4%, desconocidos.

Figura 4 – Relación sospechoso/víctima (2012)



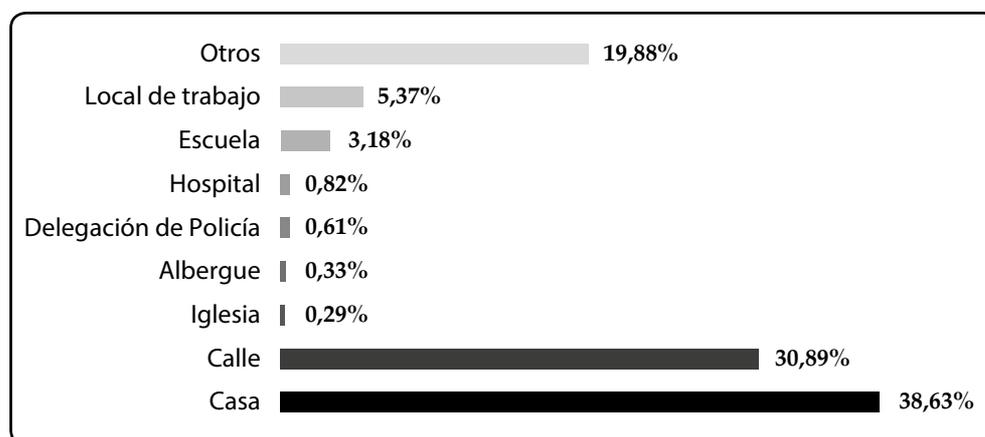
La Figura 5 presenta las relaciones entre sospechosos y víctimas que se conocían. Vecinos son los más frecuentes, con 20,69%, seguido de familiares con 17,72%. Entre los familiares, se destacan los hermanos, con 6,04% de las ocurrencias, seguidos por las madres y padres, con 3,93% y 3,24%, respectivamente. En la categoría “otras relaciones”, que suma 9,89%, se incluyen relaciones menos recurrentes, como empleador (1,4%), ex compañero (1,07%), profesor (0,77%) y empleado (0,5%). En 2011, la mayor parte de los sospechosos de las violaciones fue de familiares (38,2%) y vecinos (35,8%), seguidos por compañeros, con 11,6%, y amigos, (8,4%).

Figura 5 – Relación Relación sospechoso/víctima (2012)



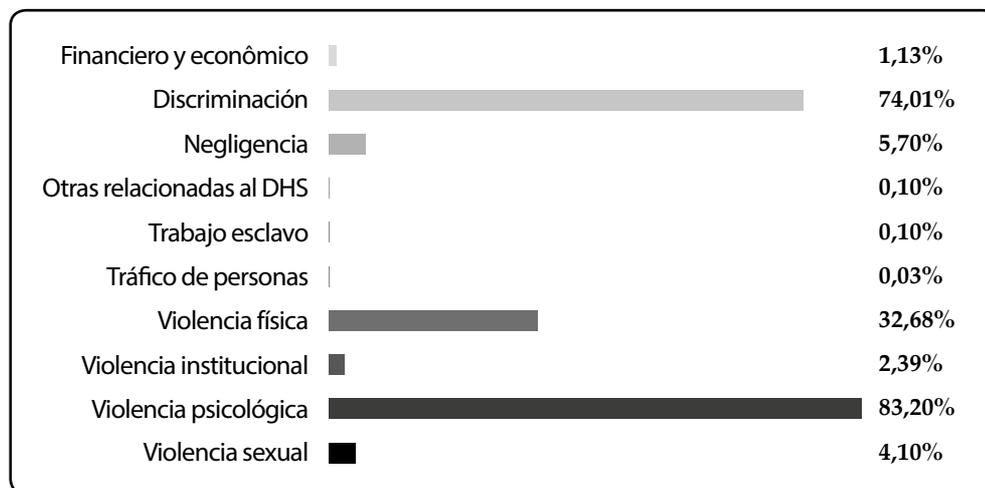
La primera información a ser analizada sobre las violaciones de los derechos humanos, de carácter homofóbico, apunta el local donde esas violaciones ocurrieron. Violencias homofóbicas suceden, tanto en espacios públicos (como calles, carreteras, escuelas, instituciones públicas, hospitales y restaurantes), cuanto en espacios privados, como se puede deducir de los datos de 2012: 38,63% de las violaciones ocurrieron en las casas – de la víctima (25,54%), del sospecho (7,76%), de ambos o de terceros. Seguido por la calle, con 30,89% de las violaciones, y en otros locales, con 19,88% de las denuncias (bus, cárcel, manicomio u hospital psiquiátrico/casa de salud, casas de reposo para ancianos, comisaría de policía, como unidad de prisión y unidad de medida socioeducativa). En 2011, las proporciones fueran muy semejantes, con 42% de las violaciones sucedidas en las casas y 30,8% en la calle.

Figura 6 – Local de la violación (2012)



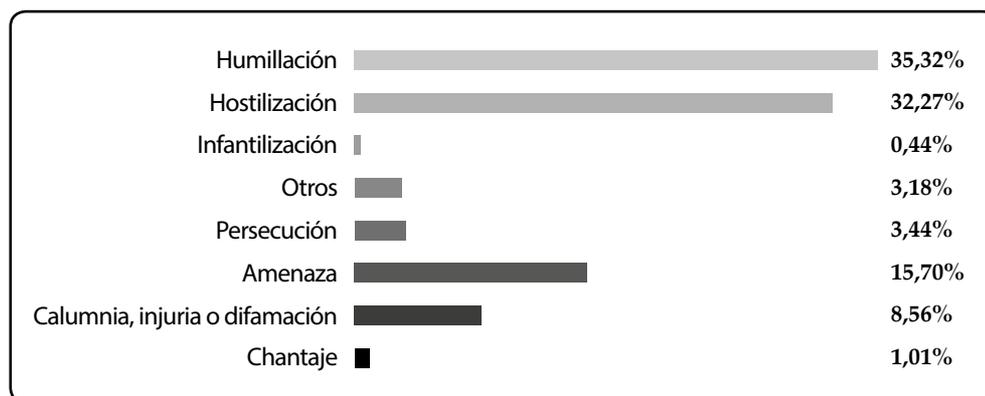
La Figura 7 presenta los tipos de violación denunciados, durante el año de 2012. Violencias psicológicas fueron las más registradas, con 83,2% del total, seguidas de discriminación, con 74,01%; y violencias físicas, con 32,68%. También hay significativo porcentaje de negligencias (5,7%), violencias sexuales (4,18%) y violencias institucionales (2,39%). Destacamos que algunas denuncias se clasifican en más de un tipo de violación. Esos datos confirman los de 2011, cuando las violaciones de carácter psicológico y discriminatorio, también tuvieron los mayores porcentajes.

Figura 7 – Tipo de violación (2012)



Entre los tipos más reportados de violencia psicológica, se encuentran humillaciones (35,32%), hostilizaciones (32,27%) y amenazas (15,78%). Amenazas están tipificadas en el Código Penal Brasileño [Código Penal Brasileiro], al contrario de lo que ocurre con las dos primeras violaciones. Calumnia, injuria y difamación, también tipificadas en el Código Penal, contaron con 8,56% de las respuestas. Los datos de 2011 sobre violencias psicológicas se asemejan a los presentados, aquí. Humillación, hostilización y amenazas quedaron en el mismo orden decreciente, con 32,3%, 25,9% y 20,6%, respectivamente.

Figura 8 – Violación psicológica por subtipo (2012)



Consideraciones finales

Sabemos que el tema es complejo y que el camino para la solución de la demanda es aún más. Sin embargo, no es posible que la sociedad entienda que sea posible establecer relaciones humanas sin la elemental preservación del derecho al convivio social, con amenazas a la integridad física y a la estructura psicológica traumatizada de las personas.

Las políticas educacionales orientadas al derecho y al reconocimiento a la diversidad deben estar vinculadas a la garantía de los derechos sociales y humanos e a la construcción de una educación inclusiva, en una acción pactada, que necesitará de políticas e programas concretos y exequibles. Tal condición solo será posible, mediante el reconocimiento de la diversidad, en el desarrollo socio histórico, cultural, económico y político de la sociedad.

Mientras se perpetuar una educación con trazos que no acogen bien al otro, que preserve un currículo oculto, formado por la indiferencia y por la discriminación, es utópica la posibilidad de cambio. Es imperativo el combate a la violencia simbólica, presente en la escuela, mediante la uniformidad de ideas.

Pasemos adelante, en esa triste historia, educando para la importancia de los derechos humanos, para la tolerancia crítica con los motivos que están por tras de la discriminación. Este es el camino para que formemos ciudadanos que actuarán en la sociedad, con el objetivo de transformarla en un espacio colectivo más justo, pacífico e igualitario.

Referencias

ABRAMOVAY, Miriam; CASTRO, Mary Garcia; SILVA, Lorena Bernadete da. **Juventude e sexualidade**. Brasília: UNESCO, Brasil, 2004.

BORRILLO, Daniel. A homofobia. En: LIONÇO, Tatiana; DINIZ, Débora (Orgs.). **Homofobia e educação: um desafio ao silêncio**. Brasília, DF: Letras-Livres/Ed.UnB, 2009.

_____. **Homofobia**. História e crítica de um preconceito. Belo Horizonte: Ed. Autêntica, 2010.

BOURDIEU, Pierre. **A dominação masculina**. 4. ed. Traducción de Maria Helena Kühner. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2005.

BRASIL. Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. **Informe sobre la violencia homofóbica en Brasil**: año de 2012. Brasília, DF: SDH, 2012.

CORRÊA, Sônia Onufer; MUNTARBHORN, Vitit (Orgs.). **Princípios de Yogyakarta**: princípios sobre a aplicação da legislação internacional de direitos humanos em relação à orientação sexual e identidade de gênero. Yogyakarta/Indonésia, 2006. Disponible en: http://www.clam.org.br/pdf/principios_de_yogyakarta.pdf. Acceso en: 15 abr. 2013.

LOURO, Guacira Lopes. **Gênero, sexualidade e educação**: uma perspectiva pós-estruturalista. Petrópolis: Vozes, 1997.

MAZZON, José Afonso (Coord.). **Pesquisa nacional de diversidade na escola**. Fundação de Estudos e Pesquisas Econômicas, 2009.

SMIGAY, Karin Ellen von. Sexismo, homofobia e outras expressões correlatas de violência: desafios para a psicologia política. **Psicologia em Revista**, v. 8, n. 11, p. 32-46, 2002. Disponible en: <http://periodicos.pucminas.br/index.php/psicologiaemrevista/article/download/136/130>. Acceso en: 15 abr. 2013.

Recibido en agosto y aprobado en octubre de 2013

Education and diversity

Reflexes and challenges

ABSTRACT: Diversity in education requires very careful attention. Its reflexes produce realities which undermine the principles of equality, and invert the logic of the search for a school which is not just a transmission line for the injustices committed by society. This debate cannot be confined to the school environment. Commitment and policies are needed to confront the numbers indicated by the statistics.

Keywords: Diversity. Education. Sexual orientation policies.

Education et diversité

Effets et défis

RESUME: La diversité dans l'éducation requiert une attention redoublée. Les effets induits produisent des réalités qui portent atteinte aux principes de l'égalité et inversent la logique de recherche d'une école qui ne soit pas simplement un fil conducteur des injustices commises par la société. ce débat ne peut être restreint au milieu scolaire. Un engagement et des politiques publiques sont nécessaires pour affronter les chiffres indiqués par les statistiques.

Mots-clés: Diversité. Education. Politiques d'orientation sexuelle.